



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Calle 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327799

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 de febrero de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	ALFREDO POVEDA BENAVIDES
DEMANDADA:	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
RADICADO:	050013105002 20210034700
ASUNTO:	Señala fecha de audiencia.
Link Audiencia:	https://call.lifeseizecloud.com/13526072
Link Expediente:	05001310500220210034700

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de Primera Instancia promovido por el señor ALFREDO POVEDA BENAVIDES, en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES “UGPP”, se tiene la demanda por contestada.

Conforme a los artículos 77 y 80 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11° de la ley 1149 de 2007 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° del acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, se fija **AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** para realizarla de manera virtual el 9 de marzo de 2022 a las 8:30 am.

Conforme el art. 48 del CPT y SS y los arts.5 y 42-1 del CGP, que indican que el Juez es el director del proceso y que es su deber, buscar agilidad, rapidez y economía procesal y con la finalidad de agotar todas las etapas en una sola oportunidad, se decretarán las pruebas desde el auto que fija fecha de audiencia.

DEMANDANTE

DOCUMENTALES: Los aportados con la demanda, visibles en las páginas 25 a 141 del anexo 02 del expediente digital.

UGPP

DOCUMENTALES: Los aportados con la respuesta a la demanda, visibles a en el anexo 15 del expediente digital.

Se reconoce personería para actuar en calidad de apoderada judicial de la parte demandada, a la abogada Norela Bella Díaz Agudelo.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **4a3ac245f9846f5780685a65e8f04561e2b99d2c281afd35f601c60c0983c0a3**

Documento generado en 28/02/2022 03:06:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>